



Ayuntamiento de Hellín

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO DE HELLIN

Hellín, febrero 2024



ÍNDICE

| | | |
|--------|--|----|
| 1. | JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN | 2 |
| 2. | OBJETIVOS | 4 |
| 3. | ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO Y DEL MERCADO LABORAL DEL MUNICIPIO | 5 |
| 3.1. | Tasas de empleo y paro existentes | 5 |
| 3.2. | Colectivos con mayor índice de desempleo | 6 |
| 3.2.1) | Personas paradas de larga duración | 6 |
| 3.1.2) | Mayores de 45 años, especialmente mujeres | 7 |
| 3.2.2) | Personas con una discapacidad igual o superior al 33% | 7 |
| 3.2.3) | Nacionales de terceros países y participantes de origen extranjero | 8 |
| 3.2.5) | Mujeres y colectivos más alejados del mercado de trabajo | 10 |
| 3.2.6) | Personas paradas de larga duración y colectivos más alejados del mercado de trabajo | 11 |
| 3.2) | Necesidades de formación de las personas desempleadas en el ámbito territorial de Hellin | 11 |
| 3.3) | Actividades y Ocupaciones con mayor posibilidad de creación de empleo | 13 |
| 4. | LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN | 16 |
| 4.1. | Formación y capacitación profesional | 16 |
| 4.2 | Orientación laboral y la intermediación laboral | 17 |
| 4.3. | Atención y asistencia al tejido empresarial y emprendedor local en todos sus ámbitos | 17 |
| 4.4. | Proyectos Municipales de Empleo | 18 |
| 4.5. | Trabajo en red para la integración social | 19 |
| 4.6. | Transversalidad de la perspectiva de género | 19 |
| 4.5. | Complementariedad de los instrumentos y actuaciones en materia de empleo | 20 |
| 5. | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 20 |
| 6. | TEMPORALIDAD | 21 |

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO DEL MUNICIPIO DE HELLÍN

El Plan Territorial de Empleo del Municipio de Hellín constituye el marco global de las actuaciones a realizar desde la Administración Local en las materias de empleo. En este instrumento se establecen las líneas generales de actuación, los ejes transversales que caracterizan la política municipal en materia de empleo, así como las distintas actuaciones a implementar para la concreción de las premisas y el logro de los objetivos planteados.

Sobre el horizonte temporal de los años 2024 a 2025, el Plan Territorial de Empleo es el resultado de la decidida apuesta del Equipo de Gobierno Municipal por la realización de actuaciones que, entrando de lleno en el mercado laboral, den el resultado de la creación de más y mejor empleo en la localidad.

El Plan Territorial de Empleo del Municipio de Hellín queda definido por dos características fundamentales:

- Es una herramienta ordenada, sistemática e integral, donde se determinan y definen los objetivos fundamentales que se persiguen en materia de generación de empleo y se sientan las bases de las necesarias actuaciones que ven a desarrollar los objetivos.
- Es una estrategia que da paso a la mayor coordinación de todas las políticas públicas municipales que existen y trabajan para y por el empleo local; así como también abre la posibilidad de participación de los agentes sociales y económicos de Hellín en el análisis, diseño, seguimiento y evaluación de actuaciones públicas municipales en materia de formación y empleo.

1. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En su calidad de Administración Pública más cercana a la ciudadanía, la Administración Pública Local está llamada a buscar caminos y remover obstáculos para que, en la presente sociedad en que vivimos, se genere mayor bienestar a la población del municipio por medio de la dinamización de la economía local.

En el ámbito del desarrollo económico y social, aquellas actuaciones bajo la esfera competencial del municipio en muchos casos confluyen con las actuaciones y competencias de otras administraciones de mayor ámbito económico y territorial. No obstante, sí puede una Corporación Local, establecer decididas líneas de fomento que incidan en el desarrollo local como instrumento para satisfacer necesidades de la comunidad local a través de un proceso



Ayuntamiento de Hellín

Plan Territorial de Empleo de Hellín

organizado, planificado y participativo de creación de riqueza de un municipio. Todo ello en pleno ejercicio de la autonomía local desarrollada en la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Ley Orgánica 9/1982, Estatuto de Autonomía de Castilla- La Mancha.

El Plan Territorial de Empleo del Municipio de Hellín se enmarca, por lo tanto, en la competencia municipal para poder establecer mecanismos y articular estrategias de coordinación que incidan en los sectores económicos locales y, fundamentalmente, en la creación de empleo y en el desarrollo empresarial. En este sentido nace el Plan Territorial de Empleo cuyo objetivo incide de manera directa en la generación de empleo y en la mejora del nivel de vida de la ciudad de Hellín y sus habitantes.

El Plan Territorial de Empleo de Hellín se inspira en las directrices y objetivos que se contemplan en la **Agenda 2030 de la Asamblea de las Naciones Unidas**, así como en los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que pretenden promover un desarrollo económico inclusivo y sostenible que beneficie a las personas y en los **Objetivos de Desarrollo Regional de la Unión Europea**, y concretamente en los principios fundamentales de los Fondos Estructurales y de Cohesión Europeos, como marco para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo en el conjunto del Estado. Y materializados por el Ayuntamiento de Hellín con la aprobación del Plan de Acción Local en el marco de los ODS de la agenda 2030, que será una referencia fundamental para la sociedad, autoridades y comunidad local, como actores fundamentales para la planificación de los municipios, con el fin de fomentar la cohesión comunitaria, la educación en valores y paz y para promover la innovación y el empleo. Dichas líneas estratégicas serían:

- El principio de concentración, es decir, centrar los recursos en áreas que necesitan un impulso económico.
- La asociación y la gobernanza participativa, que promuevan la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y actores sociales.
- La programación plurianual que establece objetivos a medio y largo plazo.
- La adicionalidad del valor europeo, que busca maximizar el impacto de los fondos.
- La cofinanciación, aprovechar las oportunidades de financiación de los fondos en el periodo de programación 2021-2027.
- La evaluación continua que permite ajustes para mejorar la eficacia.



2. OBJETIVOS

El Ayuntamiento de Hellín apuesta por el desarrollo del Plan Territorial de Empleo como un instrumento de complementariedad de todos los instrumentos y actuaciones en materia de empleo e inclusión social que se desarrollan en el municipio y con los siguientes objetivos generales:

- Mejorar y adecuar las competencias profesionales a las necesidades del mercado.
- Elevar la participación en el mercado de trabajo y reducir el desempleo.
- Reducir la temporalidad y la segmentación del mercado de trabajo.
- Promover una rápida y adecuada reinserción de las personas en el mercado laboral.
- Promover la igualdad de género en el mercado laboral.

Como **objetivos específicos** el Plan Territorial de empleo se plantea:

- Realizar un seguimiento del comportamiento del mercado laboral local, estudiando con carácter continuado y participativo parámetros como pueden ser, entre otros, la evolución del desempleo, la contratación registrada, los huecos de mercado y el impacto que sobre el ámbito local pueden tener las políticas activas de empleo puestas en marcha desde los diferentes ámbitos.
- Asistir a las personas desempleadas en el proceso de búsqueda de empleo proporcionando técnicas, herramientas y habilidades para que dicha búsqueda sea eficiente y adaptada a las capacidades y características del mercado de trabajo local.
- Mejorar la cualificación profesional de las personas demandantes de empleo en el municipio, de forma que se mejore así su empleabilidad y su capacidad de inserción en el mercado laboral.
- Prestar especial atención a los colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral local, y a todas aquellas personas que se encuentran en riesgo de exclusión social, diseñando acciones específicamente dirigidas hacia ellas y disminuyendo así cuotas de diferenciación y discriminación laboral.
- Fomentar el espíritu empresarial y la cultura emprendedora, apoyando a las personas emprendedoras en la puesta en marcha de nuevas ideas empresariales.
- Asistir al tejido empresarial local, fomentando la adaptabilidad de las empresas, la creación de empleo de calidad y la conciliación de la vida laboral y familiar de los/as trabajadores/as.



- Incidir en la necesidad de conseguir la igualdad real de hombres y mujeres en la vida laboral local, con especial atención al principio de igualdad de oportunidades de forma transversal a toda actuación dimanante del presente Plan Territorial de Empleo.
- Hacer efectiva la participación de los agentes socioeconómicos locales en el diseño, implementación y evaluación de las políticas locales de empleo.

3. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO Y DEL MERCADO LABORAL DEL MUNICIPIO

Para poder actuar es necesario conocer la realidad de la situación económica y laboral del municipio, de la población desempleada en general, y de los colectivos con más dificultades de inserción laboral, así como de los cambios y transformaciones tecnológicas, sociales y económicas que se están produciendo, con especial incidencia en los sectores y ocupaciones con mayor potencialidad de crecimiento y empleo. Apostando de esta manera por un crecimiento inteligente, justo y equilibrado.

Hellín, es un municipio de la provincia de Albacete situado en el sureste de la península ibérica. La extensión de su término municipal es de **781,19 Km²**, siendo su población¹ según los últimos datos publicados de **30.492 habitantes** en el año 2022. Por género, hay prácticamente una paridad, pero existen más hombres que mujeres, pues éstos ascienden a 15.323 (el 50,25%) y las mujeres a 15.169 (el 49,75%).

3.1. Tasas de empleo y paro existentes

En un cálculo estimado para el municipio de Hellín la tasa de empleo, al no disponer de datos a nivel local, se sitúa en enero del 2023 el 41,22%, con una afiliación a la Seguridad Social el último día del mes de 8.651 personas² y una población en edad de trabajar de 20.977³ personas. Situándose dicha tasa de empleo por debajo de la tasa provincial en 9,77 puntos porcentuales⁴. En cuanto a la desagregación por sexo, esta se hace de la tasa provincial, existe una diferencia entre sexos es de 14,85 puntos, siendo la tasa de ocupación masculina del 60,97% y femenina el 46,12%⁵.

¹Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2022. INE

² Estadísticas Municipales de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

³ INE.

⁴ Informe del Mercado de Trabajo de Albacete. Datos 2022. Observatorio de las Ocupaciones. SEPE.

⁵ Encuesta de la población Activa (EPA). INE.



Con respecto al paro registrado a diciembre de 2023 el número total de parados es de 2.184, de los cuales 620 son hombres y 1.564 mujeres, representado el 28,39% y 71,61% respectivamente, y con una diferencia entre sexos de 43,22 puntos⁶.

Con respecto a la tasa de paro a diciembre de 2023 esta se encontraba en el 15,36%, con una diferencia de 6,24 puntos con respecto a la tasa provincial situada en el 9,24%, y afectando especialmente al colectivo de mujeres con una tasa de paro del 18,90% que duplica a la de los hombres⁷.

A pesar de lo avanzado en los últimos años, siguen existiendo **diferencias específicas por motivos de género** y la desigualdad por sexos en el mercado laboral es una cuestión que continúa persistiendo. Ésta es patente en determinados aspectos: la discriminación salarial, las diferentes ocupaciones y categorías profesionales correspondientes a hombres y mujeres, etc., lo cual se puede corroborar con los datos de la Encuesta de Población Activa entre otros. Entre los motivos a destacar como posibles causas de esta discriminación por género, están los siguientes⁸:

- La mayoría de las contrataciones a tiempo parcial se realizan a mujeres.
- Persisten aún percepciones estereotipadas machistas en el empresariado con respecto a la mujer, cara a su contratación laboral.
- Todavía existe, y así lo demuestran los datos de las contrataciones por sectores de actividad, segregación horizontal respecto a las profesiones que se consideran “Inherentes a la condición femenina”, existiendo sectores altamente masculinizados y otros altamente feminizados.

3.2. Colectivos con mayor índice de desempleo

3.2.1) Personas paradas de larga duración

Para la caracterización de las personas paradas de larga duración los datos publicados son de ámbito provincial. De esta manera, las personas paradas con una antigüedad en la demanda de más de 12 meses representan en la provincia de Albacete, el 38,07% del total⁹.

⁶ Servicio Público de Empleo Estatal.

⁷ Sistema Integrado de Datos Municipales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

⁸ Datos SEPE 2022.

⁹ Informe del Mercado de Trabajo Datos 2022 de Albacete. Observatorio de las Ocupaciones. SEPE



Un dato reseñable es que la mayor parte del desempleo de larga duración corresponde a personas mayores de 45 años, representado éstas el 76,87% del total de las personas inscritas con una antigüedad en la demanda de más de 12 meses.¹⁰

Por género, de nuevo hay que señalar que el paro de larga duración afecta más a mujeres, pues están suponen el 70,78% del total de este colectivo, más de 2,4 veces que al de hombres¹¹.

3.1.2) Mayores de 45 años, especialmente mujeres

Por edad, el grupo más representativo con diferencia del paro registrado en Hellín es de las personas mayores de 45 años, ya que este colectivo representa a diciembre de 2023, 1.315 inscripciones, el 60,21% del total del paro registrado¹².

Pero esta condición afecta especialmente a las **mujeres**, ya que éstas representan a 967 inscripciones, el 73,54% del total para este colectivo. Es decir, la participación en el paro de personas mayores de 45 años de las mujeres es más 2,7 veces que el de hombres con 348, el 26,46% del total para este colectivo¹³.

Con respecto a las tasas de paro para este colectivo en Hellín existen más de 10 puntos de diferencia entre género, ya que la tasa de paro de mujeres mayores de 45 años es asciende a 18,90% mientras que la de hombres para mayores de 45 años es del 8,70%¹⁴.

Se puede afirmar que las mujeres paradas mayores de 45 años es el colectivo más representativo del paro hellinero, ya que éstas representan el 43,47% del total del paro registrado¹⁵.

3.2.2) Personas con una discapacidad igual o superior al 33%

Las personas con discapacidad conforman un colectivo de extrema vulnerabilidad que presenta serias dificultades para acceder al mercado laboral. Aunque existen importantes avances en la legislación laboral tanto para su inserción, como para la adaptación de la formación reglada, subsisten aún muchas dificultades que hacen necesaria una intervención específica que aborde sus condiciones de acceso al empleo y a la formación.

No existen datos disponibles publicados en el ámbito local de personas desempleadas inscritas

¹⁰ Informe del Mercado de Trabajo Datos 2022 de Albacete. Observatorio de las Ocupaciones. SEPE

¹¹ Informe del Mercado de Trabajo Datos 2022 de Albacete. Observatorio de las Ocupaciones. SEPE

¹² Paro registrado según sexo, edad y sector de actividad económica, Estadísticas Municipales. SEPE.

¹³ Paro registrado según sexo, edad y sector de actividad económica, Estadísticas Municipales. SEPE.

¹⁴ Sistema Integrado de Datos Municipales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

¹⁵ Paro registrado según sexo, edad y sector de actividad económica, Estadísticas Municipales. SEPE



con discapacidad, siendo los datos registrados a nivel provincial. En este sentido, las personas con discapacidad paradas representaron en diciembre de 2022 el 7,37% (1.988)¹⁶ del total de parados de la provincia y su número aumentó un 6,08 % con respecto al año anterior. La distribución por sexos de las personas con discapacidad paradas es bastante desigual, 39,44% hombres y 60,56% mujeres, siendo el nivel formativo más frecuente en los parados del colectivo el de Estudios primarios/No acreditados (43,06%), siendo su distribución por sexo el 43,34% hombres y el 56,65% mujeres.

El tramo de edad más numeroso de este colectivo fue el de más de 45 años con el 65,04 %, y paro de larga duración afectó al 43,66% de los parados con discapacidad, porcentaje más de 5 puntos y medio superior a la media de las personas paradas en general¹⁷, resaltando dentro del paro de larga duración la demanda de más de 2 años con el 70,51%.

Con estos datos, el perfil de la persona con discapacidad parada sería: hombre o mujer, de 45 años y más años, con nivel formativo de Estudios primarios/No acreditados, procedente del sector servicios y con una antigüedad en la demanda superior a los dos años.

3.2.3) Nacionales de terceros países y participantes de origen extranjero

Según los últimos datos publicados por el padrón de habitantes, en Hellín en 2022 residían 4.305 personas cuyo lugar de nacimiento había sido en el extranjero, el 14,1% del total de la población¹⁸, siendo el 45,31% mujeres.

Aunque son numerosas las nacionalidades y culturas presentes en el municipio, destacamos los siguientes grupos¹⁹:

- El grupo mayoritario son personas procedentes de América, representando el 48,20% del total (1.127 mujeres y 948 hombres) y cuya nacionalidad más representativa es la boliviana (22,70%).
- A continuación, le sigue personas de origen africano 35,87% (1030 hombres y 514 mujeres), entre los que destacan las personas de origen marroquí (31,40%).

¹⁶ Informe del Mercado de Trabajo de: Mujeres, Mayores de 45 años, Jóvenes menores de 30 años, Extranjeros, Personas con discapacidad. Albacete – 2023. Observatorio de las Ocupaciones. SEPE.

¹⁷ Informe del Mercado de Trabajo de: Mujeres, Mayores de 45 años, Jóvenes menores de 30 años, Extranjeros, Personas con discapacidad. Albacete – 2023. Observatorio de las Ocupaciones. SEPE

¹⁸ Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2022. INE.

¹⁹ Encuesta Continua de Población (ECP) INE. Julio de 2023.



- Un grupo nacional importante también son las personas procedentes de Europa del Este, principalmente de nacionalidad rumana (6,5%), con mucha representación de minorías étnicas.

En la desegración de datos por sexo, en general hay un mayor número de inmigrantes mujeres que hombres, salvo en los procedentes de África donde la inmigración masculina es superior a la femenina.

Con respecto al paro registrado, las personas extranjeras representaron, en la provincia de Albacete en diciembre de 2022, el 7,95% del total. En la distribución por sexo de las personas paradas el 71% corresponde a mujeres frente a un 29% de hombres²⁰.

En relación a su caracterización, el paro de larga duración afecta al 22,34% del colectivo y el 39,04% son mayores de 45 años²¹.

3.2.4) Colectivos de personas más vulnerables o desfavorecidos existentes en Hellín

Dentro de estos colectivos vulnerables, hay que destacar los siguientes colectivos específicos:

Las minorías étnicas, siendo la más representativa tanto en España como en Hellín la correspondiente a la población gitana. En Hellín, existe una tradición multicultural que ha permitido a lo largo de los años su integración respetando su identidad cultural. Aun así, actualmente siguen existiendo comunidades con dificultades de integración, muchas relacionadas con las últimas olas de inmigración romaní de los países de Europa del Este. Este colectivo encuentran barreras de acceso al mercado laboral, entre las que cabe señalar: falta de formación, falta de habilidades lingüísticas, falta de reconocimiento de habilidades y cualificaciones, falta de acceso a las profesiones, falta de acceso a la ciudadanía, falta de políticas de integración, estereotipos, prejuicios y actitudes negativas, falta de movilidad y concentración en ciertas áreas, cambios en la industria, discriminación, falta de información, competencia en el mercado laboral y trabajo ilegal.

Por motivos de protección de datos es difícil obtener datos cuantitativos sobre la población gitana, según los últimos datos publicados “Estudio-Mapa sobre Vivienda y Población Gitana” realizado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en 2018, Hellín es el segundo

²⁰ Informe del Mercado de Trabajo de: Mujeres, Mayores de 45 años, Jóvenes menores de 30 años, Extranjeros, Personas con discapacidad. Albacete – 2023. Observatorio de las Ocupaciones. SEPE.

²¹ Informe del Mercado de Trabajo de: Mujeres, Mayores de 45 años, Jóvenes menores de 30 años, Extranjeros, Personas con discapacidad. Albacete – 2023. Observatorio de las Ocupaciones. SEPE.



municipio que concentra más población gitana en la provincia después de la capital Albacete, existiendo en el 2015, 267 viviendas habitadas por familias gitanas principalmente en los barrios del Calvario y Casas Nuevas 69 Viviendas. Aunque en los últimos años se han ido distribuyendo por otros barrios como: La Ribera, Las 16 Viviendas, La Cruz de la Langosta y Zona Centro.

Otro colectivo con especiales dificultades de vulnerabilidad es el de **personas en reinserción social**, tales como las que se encuentran en proceso de rehabilitación de ex-toxicomanía y adicciones. En este Proyecto se trabajará de forma complementaria para intervenir con este colectivo con la Unidad de Salud Mental y Drogodependencias (USM), dependiente de la Consejería de Sanidad de Castilla La Mancha.

Y finalmente hay que destacar el colectivo de **mujeres víctimas de violencia de género**. Según Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género (ATENPRO), en octubre de 2023 existían 161 usuarias activas, con un incremento del 7,3% con respecto a octubre de 2022, destacando un incremento de altas del 333,3%.

En los años de crisis han aumentado el número de **personas usuarias de servicios sociales**, cuyo objeto principal de intervención es la familia. Para todos estos colectivos que forman parte de los programas de reinserción psicosocial, la intervención laboral es clave para su reinserción social plena.

3.2.5) Mujeres y colectivos más alejados del mercado de trabajo

A modo de resumen, en el siguiente cuadro, se observa que, en los diferentes colectivos más alejados del mercado de trabajo de Hellín, hay más mujeres que hombres. Por lo que podemos concluir, que en el caso de las mujeres existe una **múltiple discriminación**, una por motivos de género y otra por pertenencia a estos colectivos.

| COLECTIVOS CON MAYOR ÍNDICE DE DESEMPLEO Y MUJER | | | | | |
|--|---|--|--------|-----------------------|-----------|
| COLECTIVO | VARIABLE | FUENTE | TOTAL | % SOBRE EL TOTAL PARO | % MUJERES |
| Mayores de 45 años | Paro Registrado | Estadísticas Municipales SEPE | 1.315 | 60,21% | 73,54% |
| Personas paradas de larga duración* | Antigüedad en la demanda de más de 12 meses | Informe del Mercado de Trabajo de Albacete. Datos 2022. Observatorio de las Ocupaciones. SEPE | 10.274 | 38,07% | 70,78% |
| Personas con una discapacidad igual o superior al 33%* | Personas paradas inscritas con discapacidad | Informe del Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad. Albacete. Datos 2022. Observatorio de las Ocupaciones SEPE. | 1.988 | 7,37% | 60,56% |



| | | | | | |
|--|---|---|-------|--------|--------|
| Nacionales de terceros países y Participantes de origen extranjero | Personas residentes nacidos el extranjero | INE | 4.305 | 14,10% | 45,31% |
| | Paro registrado de personas de origen extranjero* | Informe del Mercado de Trabajo de Personas Extranjeras. Albacete. Datos 2022. Observatorio de las Ocupaciones SEPE. | 2.144 | 7,95% | 71% |

*Datos provinciales.

3.2.6) Personas paradas de larga duración y colectivos más alejados del mercado de trabajo

Como podemos observar, a modo de resumen en el siguiente cuadro, para los colectivos más alejados del mercado de trabajo, la edad y el tiempo en el que permanecen como personas paradas son dos ítems directamente relacionados y que suponen un hándicap extra a la hora de la incorporación al mercado laboral de estos colectivos, suponiendo una doble y triple discriminación, por el colectivo al que pertenecen, su edad y el tiempo como demandante de empleo.

| COLECTIVOS CON MAYOR ÍNDICE DE DESEMPLEO Y PLD | | | | |
|---|---|--|--------|--------|
| COLECTIVO | VARIABLE | FUENTE | TOTAL | % PLD |
| Personas paradas registradas* | Antigüedad en la demanda de más de 12 meses | Informe del Mercado de Trabajo de Albacete. Datos 2022. Observatorio de las Ocupaciones. SEPE | 10.274 | 38,07% |
| Mayores de 45 años* | Antigüedad en la demanda de más de 12 meses | Informe del Mercado de Trabajo de Albacete. Datos 2022. Observatorio de las Ocupaciones. SEPE | 7.898 | 76,87% |
| Personas paradas con una discapacidad igual o superior al 33%* | Antigüedad en la demanda de más de 12 meses | Informe del Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad. Albacete. Datos 2022. Observatorio de las Ocupaciones SEPE. | 1.988 | 43,66% |
| Demandantes de empleo Nacionales de terceros países y Participantes de origen extranjero* | Antigüedad en la demanda de más de 12 meses | Informe del Mercado de Trabajo de Personas Extranjeras. Albacete. Datos 2022. Observatorio de las Ocupaciones SEPE. | 2.144 | 22,34% |

*Datos provinciales.

3.2) Necesidades de formación de las personas desempleadas en el ámbito territorial de Hellín

Con respecto a la caracterización formativa de las personas paradas registradas, el nivel formativo superado más representativo es el de “Estudios Secundarios”, con 1.401 inscripciones, el 53,25% del total del paro registrado en enero de 2023²². Siendo la mayoría

²² Portal Estadística de Castilla la Mancha. Paro Registrado. Junta de Castilla La Mancha.



mujeres en el caso de la provincia de Albacete, el 60,74%²³. Por todo ello, en el diseño de itinerarios de este proyecto, tratados en el apartado A4) de la esta memoria descriptiva, se ha tenido en cuenta contar con un itinerario con certificado de nivel formativo 2 “Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, un Certificado Profesional de nivel 2, un Certificado de Competencia incluido en la oferta a realizar, o un Certificado Profesional de nivel 1 de la misma familia profesional”.

El segundo grupo más representativo no tiene superada la enseñanza obligatoria por ser personas analfabetas o sin estudios, Educación primaria, Programas FP sin titulación o sin asignar. Este grupo lo conforman 692 personas paradas registradas, el 26,30% del total²⁴. Y de nuevo las mujeres son mayoría para la provincia de Albacete, el 60,74%²⁵.

Concretando aún más en los colectivos más alejados del mercado de trabajo con respecto a su caracterización formativa se destaca que²⁶:

- Todos los colectivos más alejados del mercado de trabajo presentan un nivel de formación inferior a los estudios secundarios, por encima de la media del resto de personas paradas.
- Los colectivos más alejados del mercado de trabajo tienen un nivel formativo inferior a la media de las personas desempleadas.
- La mayor parte de las paradas tienen un nivel formativo de “estudios primarios/no acreditados, seguidos de educación secundaria obligatoria con el 36,86% y 33,41% del total respectivamente. Castigando la falta de formación más a las mujeres que a los hombres a la hora del acceso al mercado laboral.
- En general, el nivel formativo de los parados mayores de 45 años presenta un nivel formativo de los más bajo de entre los distintos colectivos.
- Entre las personas paradas de origen extranjero el nivel de formación mayoritario es un nivel inferior a la ESO.
- El perfil medio de persona parada discapacitada tiene un nivel formativo de estudios primarios/no acreditados.

²³ Informe del Mercado de Trabajo Datos 2022 de Albacete. Observatorio de las Ocupaciones. SEPE

²⁴ Portal Estadística de Castilla la Mancha. Paro Registrado. Junta de Castilla La Mancha.

²⁵ Informe del Mercado de Trabajo Datos 2022 de Albacete. Observatorio de las Ocupaciones. SEPE

²⁶ Informe del Mercado de Trabajo de: mujeres, mayores de 45 años, jóvenes menores de 30 años, extranjeros y personas con discapacidad. Albacete. Datos 2022. Observatorio de las Ocupaciones. SEPE.



Otras barreras de acceso que tienen los colectivos más alejados al mercado de trabajo son la falta de formación en aspectos complementarios necesarios para incrementar su empleabilidad, mencionado que la alfabetización digital es demandada por las distintas actividades económicas y ocupaciones, siendo una necesidad de formación transversal en el tejido productivo. Por ello en todos los itinerarios planteados se han programado los siguientes módulos de formación complementaria:

- Nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), con 10 horas de duración y dos días lectivos.
- Habilidades personales para la búsqueda de empleo, fomento del emprendimiento y autoempleo y prevención de riesgos laborales. Tres módulos de formación complementaria de 2 horas de duración cada uno de ellos.

3.3) Actividades y Ocupaciones con mayor posibilidad de creación de empleo

Podemos establecer que en el conjunto del mercado provincial y local se ha moderado la recuperación iniciada en 2021 tras la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, viéndose afectada, actualmente, la actividad económica y mercado de trabajo por la crisis generada por las consecuencias de la inestabilidad internacional de la economía; guerra de Ucrania, crisis energética y la inflación.

En los siguientes cuadros se establecen las diez actividades económicas más destacadas por afiliaciones y contrataciones en Hellín, así como diez las ocupaciones más contratadas por las empresas en el municipio en el año 2022²⁷.

| ACTIVIDAD ECONÓMICA* | NÚMERO AFILIACIONES | NÚMERO CONTRATACIONES |
|--|---------------------|--------------------------------|
| Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas | 1.531 | 7.952 (H 77,01% - M 22,99%) |
| Actividades Sanitarias | 1.073 | -- |
| Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas | 896 | 498 (H 34,14% - M 65,86%) |
| Servicios de comidas y bebidas | 615 | 1.261 (H 34,34% - M 65,66%) |
| Industrias de Alimentación | 498 | 1.163 (H 57,61% - M 42,39%) |

²⁷ Boletín Anual de Mercado de Trabajo Municipal Hellín 2022. Observatorio de Ocupaciones SEPE.



Ayuntamiento de Hellín

Plan Territorial de Empleo de Hellín

| | | |
|---|-----|------------------------------|
| Transporte terrestre y por tubería | 459 | 217 (H 90,32% - M 9,68%) |
| Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria | 414 | 356 (H 46,35% - M 53,65%) |
| Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas | 365 | 186 (H 54,50% - M 45,50%) |
| Actividades de construcción especializada | 310 | 258 (H 95,74% - M 4,26%) |
| Construcción de edificios | 281 | 310 (H 96,13% - M 3,87%) |
| Actividades de creación, artísticas y espectáculos | -- | 277 (H 54,87% - M 45,13%) |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del "Boletín Anual de Mercado de Trabajo Municipal Hellín 2022. Observatorio de Ocupaciones SEPE".

*Las diez actividades económicas más destacadas por número de afiliaciones y contrataciones en Hellín.

| OCUPACIÓN* | NÚMERO CONTRATOS | % HOMBRES | % MUJERES |
|---|------------------|-----------|-----------|
| Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) | 4.629 | 75,16 | 24,84 |
| Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines | 3.065 | 77,03 | 22,97 |
| Camareros asalariados | 1.291 | 40,51 | 59,49 |
| Operadores de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco | 921 | 55,59 | 44,41 |
| Vendedores en tiendas y almacenes | 303 | 17,49 | 82,51 |
| Albañiles | 252 | 99,60 | 0,40 |
| Conductores asalariados de camiones | 222 | 99,10 | 0,90 |
| Peones de las industrias manufactureras | 202 | 67,33 | 32,67 |
| Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares | 193 | 9,33 | 90,67 |
| Operadores de maquinaria agrícola móvil | 191 | 95,29 | 4,71 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del "Boletín Anual de Mercado de Trabajo Municipal Hellín 2022. Observatorio de Ocupaciones SEPE".

*Las diez ocupaciones más contratadas en Hellín.

Las actividades económicas más destacadas por el número de afiliación analizadas, representan el 73,12% de la afiliación del municipio, y el 86,70% de la contratación realizadas en 2022 en



Ayuntamiento de Hellín

Plan Territorial de Empleo de Hellín

Hellín. En relación a las ocupaciones más contratadas, éstas representan el 78,28% de las ocupaciones contratadas en el municipio.

De esta manera, del análisis documental realizado, actividades económicas, contrataciones y ocupaciones se desprende que, en la economía de Hellín, el **sector primario** (agricultura, ganadería y caza) tiene un papel muy relevante, siendo la primera actividad tanto en afiliación a la Seguridad Social (23,78%), como en la generación de contratos (63,71%) y ocupaciones más solicitadas (68,27%).

Por otro lado, con respecto al **sector secundario**, se centra en actividades vinculadas a la industria de la alimentación, siendo la quinta actividad con mayor número de afiliación y la tercera en la generación de contratación, con una representación dentro de las diez actividades más destacadas del 7,73% y 9,31% respectivamente. Dentro del sector secundario las actividades relacionadas con la construcción también están dentro del mercado laboral hellinero dentro de las diez actividades más destacadas por afiliación y contratación, así como la ocupación de albañil también dentro de las diez más solicitadas por las empresas hellineras a la hora de la contratación.

Finalmente, y en el marco del **sector terciario**, tiene especial relevancia en Hellín las actividades comerciales y las ligadas al sector de la hostelería y restauración, representando las actividades comerciales, tanto por menor como por mayor el 19,60% de las afiliaciones dentro de las actividades económicas más destacadas y el 5,50% de los contratos y en sector de la hostelería y la restauración el 9,55% y el 11,46% respectivamente.

Con respecto a la segregación de datos por género, el mercado laboral hellinero responde a una distribución tradicional de la contratación y ocupación por sexos. En el sector primario y la construcción la ocupación es fundamentalmente masculina, encontrándonos tasas de más del 95% de ocupación y contratación masculina en el sector de la construcción y de más del 75% en la agricultura. Los sectores de actividades comerciales y de restauración y hostelería, tienden a estar más feminizadas, así desde el lado de las actividades económicas que más contratación femenina realizan destacan las relacionadas con los servicios de comidas y bebidas (65,66%) y el comercio al por menor (65,86%), y las mujeres son más contratadas en las siguientes ocupaciones, personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares (90,67%) y vendedores en tiendas y almacenes (82,51%).

En relación al mercado laboral provincial, y según establece el “Informe del Mercado de Trabajo



de Albacete 2023”, elaborado por el Servicio Público de Empleo Estatal, las actividades con mejores perspectivas de empleo y afiliación, están relacionadas con la construcción, actividades administrativas de oficina y auxiliares a las empresas y actividades sanitarias y educativas.

Las ocupaciones con mejores perspectivas de contratación son peones agrícolas tanto en agricultura como en huertas, invernaderos y jardines, peones de las industrias manufactureras, camareros, personal de limpieza, albañiles, ayudantes de cocina, vendedores en tiendas y almacenes, conductores y monitores de actividades recreativas y de entretenimiento.

4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN

A partir del análisis de datos y de los objetivos marcados, a continuación, se establecen las líneas estratégicas y medidas de actuación a corto y medio plazo que, a desarrollar por Ayuntamiento de Hellín a través del Plan Territorial de Empleo, con un enfoque que reconoce la interconexión entre lo global y lo local, examinando fenómenos o situaciones globales y luego aplicar ese conocimiento o comprensión en lo local. Este documento posee un carácter estratégico y no normativo, y se encuentra imbuido de enfoques pragmáticos con vocación de utilidad.

4.1. Formación y capacitación profesional

Los programas de formación se hacen indispensables para mejorar la capacitación profesional de las personas desempleadas, que complemente a la formación reglada existente y acorde a las necesidades reales del mercado de trabajo, y haciendo especial hincapié a aquellas coordinadas y adaptadas a los certificados de profesionalidad. Igualmente se establece como medida prioritaria, apostar por la mejora de la formación formal de los hellineros y hellineras a través de la educación de adultos y la certificación de competencias básicas. Apostando con medidas como:

- Centro de Formación de Hellín.
- Programas de Formación Profesional para el Empleo (F.P.E.)
- Aula Mentor CEPA “López de Oro”
- Centro de Educación Permanente López de Oro.
- Cursos y Jornadas en jornadas de activación e información en materia de empleo y sectores de creación de empleo (agricultura, atención a personas dependientes, hostelería y restauración, turismo, tecnologías de la información y comunicación, emprendimiento, energías renovables, sector logístico y comercial, etc.), y sobre temas de emprendimiento o inserción laboral.



- Programas de desarrollo de itinerarios de inserción sociolaboral.
- Programas de recualificación y reciclaje profesional.
- Acuerdo de colaboración con universidades y centros educativos de Hellín.
- Incentivos a la educación y formación.

4.2 Orientación laboral y la intermediación laboral

En esta línea de desarrollo estratégico se desarrollan todas aquellas acciones que tienen como objetivo desde el punto de la orientación profesional, mejorar la empleabilidad, promover la carrera profesional y facilitar la contratación u orientación hacia el autoempleo principalmente, de personas desempleadas, y desde el punto de vista de la intermediación laboral poner en contacto las ofertas de empleo con las personas que buscan un empleo, a través de proporcionar a las personas trabajadoras y desempleadas un empleo adecuado a sus características y facilitar a las personas empleadoras las candidaturas más apropiados a sus requerimientos y necesidades. En definitiva, que tengan en cuenta las exigencias del mercado de trabajo, junto a las aptitudes y actitudes de las personas demandantes de empleo.

Estableciendo los itinerarios personalizados de inserción sociolaboral como eje de intervención y definidos como un conjunto de medidas interrelacionadas y adaptadas a las necesidades específicas de las personas, como eje de intervención de los recursos de formación y empleo.

En este sentido las medidas a continuar e implementar son:

- Programas mixtos de formación y empleo, en los que la acción tutorial en orientación laboral tiene un carácter muy importante.
- Agencia Local de Colocación.
- Oficina Emplea de Hellín.

4.3. Atención y asistencia al tejido empresarial y emprendedor local en todos sus ámbitos

Dinamizar, apoyar y consolidar el tejido empresarial es fundamental para la creación de empleo y riqueza en el municipio, por la tanto en esta línea estratégica de trabajo se enmarcan todas aquellas medidas y actuaciones que van encaminadas a tal fin, entre las que se destacan:

- Apoyo y asistencia técnica a los/as emprendedores/as de la localidad en el diseño y puesta en marcha de su idea empresarial, con especial atención a ideas empresariales relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo.
- Talleres de emprendimiento.



- Actuaciones de promoción y dinamización de los sectores de actividad económica integrantes de la economía local.
- Estrecha colaboración con el asociacionismo empresarial de Hellín.
- Seguir colaborando y apoyando a servicios supramunicipales de atención al empresariado y emprendedores/as como el CADE- Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Hellín.
- Incentivos para el emprendimiento y la contratación local.
- Agencia de Colocación de Hellín.

4.4. Proyectos Municipales de Empleo

Los proyectos municipales de empleo son una de las acciones más efectivas para mejorar la situación laboral de las personas desempleadas del municipio, y especialmente para los colectivos más vulnerables. Ya que son iniciativas diseñadas y llevadas a cabo para abordar problemas y/o necesidades locales y tratar de ofrecer soluciones concretas, y contribuyendo a reducir las desigualdades al brindar igualdad de oportunidades a todos los miembros de la comunidad. Como medidas en esta línea se establecen:

- Iniciativas y actuaciones de diversa temática que supongan la creación de empleo en el municipio, tanto iniciativas propias del Ayuntamiento de Hellín, como en colaboración con otras administraciones y entidades.
 - Planes de Empleo para colectivos vulnerables.
 - Programas de garantía.
 - Bolsas de Empleo Municipales.
- Trabajar desde las diferentes áreas municipales competentes en la captación de fondos europeos para proyectos generadores de empleo, acudiendo a diferentes convocatorias tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Entre éstas, la convocatoria del Ministerio de Política Territorial, para proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021-2027.
- Las prácticas profesionales como uno de los principales elementos que determinan la inserción laboral, apostando por programas e instrumentos de formación y empleo que



permitan la entrada de personas desempleadas en las empresas, permitiendo un contacto y conocimiento mutuo.

4.5. Trabajo en red para la integración social

El trabajo en red es una necesidad para poder desarrollar cualquier tipo de intervención sociolaboral, siendo una forma de hacer las cosas que supone ir tejiendo relaciones, aprendizajes, complicidades, avanzando para construir un espacio común, abierto y diversificado, en el que se puedan ir sumando nuevas iniciativas y propuestas.

Trabajando tanto desde el reconocimiento de las redes formales (entidades públicas y privadas) como desde las redes informales, como son grupos de población, redes familiares de líderes informales, y sobre todo las tecnologías de la información y comunicación, fuera de los circuitos marcados por las diversas entidades. Los recursos deben tener en cuenta este hecho y, con visión relacional, centrar sus esfuerzos en una incorporación de esas redes informales dentro de las estrategias “normalizadas” de integración social y búsqueda de empleo. Es necesario asociar el objetivo de inserción laboral con el de integración social. Para ello, se deben tomar medidas que faciliten la superación de las barreras (culturales, educacionales, de hábitos de vida y rigideces en los roles de género) para lograr la inserción en el mercado de trabajo.

Dentro de esta línea estarían medidas como:

- Establecer líneas de colaboración con entidades para fortalecer los programas de integración laboral y social.
- Poner en valor la mediación comunitaria como herramienta de integración social.

4.6. Transversalidad de la perspectiva de género

En el ámbito laboral existen amenazas que obstaculizan la inserción laboral de las mujeres, especialmente de las más vulnerables, por lo tanto, el diseño de los programas contando con estos obstáculos y poniendo medidas para salvarlos es fundamental para mejorar los niveles de ocupación de las mujeres y condiciones en las que ejercen su actividad laboral.

En este sentido, el plan propone medidas como:

- Acciones de discriminación positiva de la mujer.
- Acciones específicas para promover igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación.
- Campañas de sensibilización.



- Formación en igualdad de oportunidades.
- Participar acciones complementarias específicas para promover la igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación y la prevención de la discriminación en el empleo.

4.5. Complementariedad de los instrumentos y actuaciones en materia de empleo

Las medidas acogidas a este plan deben de contemplar una visión de intervención comunitaria con el objeto de conformar una Iniciativa Local de Empleo a través de la complementariedad con otros instrumentos y actuaciones en materia de inserción laboral, emprendimiento e inclusión social a desarrollar tanto por el Ayuntamiento de Hellín, como por otras entidades, públicas o privadas.

Esta línea de actuación implica que entidades y dispositivos trabajarán de manera coordinada y en base al principio de complementariedad en la planificación, seguimiento y financiación, siguiendo las siguientes líneas de trabajo:

- Participación en el diseño y la planificación de los proyectos.
- Participación en la estrategia de comunicación y difusión de las intervenciones.
- Procesos de derivación de personas usuarias.
- Colaboración e implicación activa en la fase de profesionalización de los itinerarios de inserción sociolaboral mediante la facilitación de prácticas profesionales en entidades y empresas del sector mediante la firma de convenios.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de las medidas y proyectos deben de ayudar a conocer el impacto, la eficacia o la valoración de una determinada política por parte de los agentes implicados. También puede ayudar a justificar la utilidad y conveniencia de las políticas y de las instituciones públicas que las sustentan.

De esta manera, el Plan Territorial de Empleo se evaluará de forma anual desde los siguientes indicadores:

- De diagnóstico: para comparar la situación actual y real con la planificada en el proyecto, así poder detectar modificaciones y evoluciones.
- Retrospectivos: a través de indicadores que recopilan información sobre qué se ha logrado del proyecto y así poner en valor lo conseguido.



Ayuntamiento de Hellín

Plan Territorial de Empleo de Hellín

- De predicción: a través de indicadores que toman en consideración la situación del proyecto en el momento del análisis y los datos de cómo se ha ido desarrollando y sirven para anticipar posibles desviaciones y problemas futuros.

6. TEMPORALIDAD

El Plan Territorial de Empleo de Hellín se establece para una temporalidad determinada de dos años 2024-2025.